

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-30000-19-1474-2019

1474-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	1,125,037.2
Muestra Auditada	784,040.4
Representatividad de la Muestra	69.7%

Al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se le asignaron 1,500,049.6 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), del ejercicio fiscal 2018, de los cuales 1,125,037.2 miles de pesos, que equivalen al 75.0% de la asignación total, fueron ministrados al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 375,012.4 miles de pesos, que representaron el 25.0% del total, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación del Recursos de FAM.

Por lo anterior, el universo seleccionado fue de 1,125,037.2 miles de pesos ministrados directamente por la Federación, durante el ejercicio fiscal 2018, al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La muestra examinada fue de 784,040.4 miles de pesos, que representaron el 69.7% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Veracruz), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), para el ejercicio fiscal 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Veracruz)	
<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
La institución emitió normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	La institución careció de un código de ética.
La institución realizó acciones para implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos.	La institución no estableció un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de control y desempeño institucional.
La institución realizó acciones que forman parte de la responsabilidad de supervisión y vigilancia del control interno.	La institución careció de un manual de procedimientos institucional.
La institución realizó acciones que forman parte del establecimiento de la estructura orgánica y de las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.	La institución no formalizó un programa de capacitación para el personal.
La institución estableció políticas sobre la competencia profesional del personal, así como de su reclutamiento, selección, descripción de puestos y evaluación.	La institución careció de un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.
Administración de Riesgos	
La institución realizó acciones para comprobar el correcto establecimiento de los objetivos y metas institucionales, así como la determinación de la tolerancia al riesgo.	
La institución contó con una metodología de administración de riesgos.	
La institución estableció una metodología de administración de riesgos de corrupción, así como la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en la institución.	

Resultados de Control Interno

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Veracruz)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Actividades de Control	
La institución estableció políticas y procedimientos para mitigar y administrar los riesgos que pudieran afectar el logro de los objetivos.	La institución careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.
La institución realizó acciones para comprobar que se estableció actividades de control para las tecnologías de la información y comunicaciones.	La institución careció de con un programa de adquisiciones de equipos y software.
Información y comunicación	
La institución contó con los medios y mecanismos para obtener información relevante y de calidad.	La institución no estableció formalmente un documento (informe o reporte) en el cual se informe periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.
La institución contó con líneas adecuadas de comunicación interna.	La institución no aplicó una evaluación de control interno de riesgos en el último ejercicio.
Supervisión	
La institución contó con políticas y procedimientos para la supervisión de control interno.	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 90 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al DIF Veracruz en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN) administró los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2018 por 907,047.3 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 1,974.7 miles de pesos del componente de Asistencia Social y recursos por 217,989.9 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 4,304.4 miles de pesos del componente de Infraestructura Educativa, en cuentas bancarias productivas y específicas para el fondo, las cuales informó a la Tesorería de la Federación (TESOFE); asimismo, en las cuentas bancarias no se incorporaron recursos locales o aportaciones realizadas por los beneficiarios de las obras y acciones; además, los recursos del fondo fueron recibidos de conformidad con el acuerdo de distribución y calendarización.

3. La Universidad Veracruzana recibió recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2018 por 21,839.9 miles de pesos y rendimientos financieros transferidos por 231.3 miles de pesos en una cuenta bancaria que no fue específica, ya que se realizaron transferencias por 353.2 miles de pesos, provenientes de la cuenta de FAM Remanentes 2018.

La Contraloría General de la Universidad Veracruzana inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. UV-CG-AI-011/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz administró los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2018 por 72,402.6 miles de pesos y los rendimientos financieros transferidos por 1,152.7 miles de pesos en una cuenta bancaria que no fue productiva.

El Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OICDIF/ASF2018/001/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Del recurso presupuestado para el componente de Asistencia Social por 907,047.3 miles de pesos y 1,974.7 miles de pesos de rendimientos financieros generados, la SEFIPLAN no ministró al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (DIF Veracruz) recursos del fondo por 834,644.7 miles de pesos y 822.0 miles de pesos por concepto de rendimientos financieros.

Asimismo, del recurso presupuestado para el componente de Infraestructura Educativa por 217,989.9 miles de pesos y 4,189.4 miles de pesos de rendimientos financieros generados, la SEFIPLAN no ministró al Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, 171,080.5 miles de pesos para el componente de Infraestructura Educativa Básica, 17,349.6 miles de pesos para Media Superior y 7,719.9 miles de pesos para Superior a la Universidad Veracruzana, así como los rendimientos financieros consolidados por 3,958.1 miles de pesos; en ese sentido, se constató que la SEFIPLAN no instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos y sus rendimientos financieros generados a los organismos ejecutores del gasto, debido a que administró y pagó a cuenta y orden de los ejecutores parte de los recursos del FAM 2018.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/OIC-SEFIPLAN/INV-014/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera

6. Los recursos ministrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante la Tesorería de la Federación (TESOFE), a las cuentas bancarias de la SEFIPLAN de los componentes de Asistencia Social y de Infraestructura Educativa, no obstante que administró y pagó a cuenta y orden de los ejecutores parte de los recursos del FAM 2018, se encontraron incorporados en los registros contables y presupuestales, y contaron con la documentación soporte original.

7. Con la revisión de una muestra de auditoría a los recursos pagados, al 31 de marzo de 2019, por 729,892.1 miles de pesos del componente de Asistencia Social, 28,146.7 miles de pesos de los componentes de Infraestructura Educativa Básica, 12,985.1 miles de pesos de Media Superior y 13,016.6 miles de pesos de Superior, se comprobó que los organismos ejecutores del gasto, tales como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz y la Universidad Veracruzana, contaron con registros específicos del fondo y con la documentación soporte comprobatoria original que reúne los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda "Operado FAM"; asimismo, se verificó que los pagos fueron realizados de manera electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. Mediante la revisión de una muestra de auditoría, se verificó que las erogaciones realizadas por el Sistema para el Desarrollo Social para la Familia del Estado de Veracruz por 729,892.1 miles de pesos, se destinaron exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios con base en la normativa.

9. Mediante la revisión de una muestra de auditoría de expedientes de obra pública por 54,148.3 miles de pesos, se constató que las erogaciones al 31 de marzo de 2019, del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz y de la Universidad Veracruzana, se destinaron exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de los componentes, Infraestructura Física Educativa Básica, Media Superior y Superior por las necesidades de cada nivel.

10. Al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave le fueron ministrados 1,125,037.2 miles de pesos del presupuesto FAM 2018, de los cuales al 31 de diciembre de 2018, comprometió 1,018,762.8 miles de pesos; asimismo, devengó y ejerció 957,995.3 miles de pesos; al 31 de marzo de 2019 el monto total ejercido ascendió a 1,002,097.9 miles de pesos, lo que representó el 89.1% del total transferido, por lo que quedaron disponibles 122,939.3 miles de pesos; adicionalmente, se generaron rendimientos financieros por 6,279.1 miles de pesos, de los que, al 31 de diciembre de 2018, se comprometieron 1,383.3 miles de pesos y se aplicaron 1,199.9 miles de pesos y en este sentido se tenía una disponibilidad de 5,079.2 miles de pesos; al respecto, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al 15 de enero de 2019, reintegró 109,075.0 miles de pesos, monto que incluye 106,276.4 miles de pesos y 2,798.6 miles de pesos, de recursos y rendimientos financieros no

comprometidos al 31 de diciembre de 2018, respectivamente, por lo que quedó un saldo pendiente por reintegrar de 18,943.5 miles de pesos, integrados por 16,662.9 miles de pesos de recursos del fondo y 2,280.6 miles de pesos de rendimientos financieros no pagados ni reintegrados a la TESOFE, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17; y el Presupuesto de Egresos de la Federación, artículo 7, párrafo primero, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de Pesos)

Concepto	Monto asignado/ Modificado (75.0%)	31 de diciembre de 2018					Primer trimestre de 2019			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
Asistencia Social	907,047.3	804,909.9	102,137.4	804,907.6	804,907.7	2.2	0.0	2.2	804,907.7	102,139.6	102,139.6	0.0	
Infraestructura Educativa Básica	171,080.5	167,210.2	3,870.3	120,923.5	120,923.5	46,286.7	37,738.9	13,547.8	153,662.4	17,418.1	3,870.3	13,547.8	
Infraestructura Educativa Media	17,349.6	17,334.5	15.1	15,158.5	15,158.5	2,176.0	1,695.4	480.6	16,853.9	495.7	15.1	480.6	
Infraestructura Educativa Superior	29,559.8	29,308.2	251.6	17,005.7	17,005.7	12,302.5	9,668.2	2,634.3	26,673.9	2,885.9	251.4	2,634.5	
Subtotal	1,125,037.2	1,018,762.8	106,274.4	957,995.3	957,995.4	60,767.4	44,102.5	16,664.9	1,002,097.9	122,939.3	106,276.4	16,662.9	
Rendimientos financieros	6,279.1	1,383.3	4,895.8	1,199.9	1,199.9	183.4	0.0	183.4	1,199.9	5,079.2	2,798.6	2,280.6	
Total	1,131,316.3	1,020,146.1	111,170.2	959,195.2	959,195.3	60,950.8	44,102.5	16,848.3	1,003,297.8	128,018.5	109,075.0	18,943.5	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas y auxiliares contables y cierres de ejercicio proporcionados por los ejecutores del gasto.

2018-A-30000-19-1474-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 18,943,539.63 pesos (dieciocho millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos treinta y nueve pesos 63/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta el reintegro a la cuenta de la TESOFE, por no reintegrar los recursos del fondo y los rendimientos financieros no comprometidos al 31 de diciembre de 2018 y no pagados al primer trimestre de 2019, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17; del Presupuesto de Egresos de la Federación, artículo 7, párrafo primero.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

11. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cumplió de manera parcial con la entrega y difusión de los informes trimestrales reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información financiera reportada respecto del ejercicio y destino de los recursos del FAM 2018 no mostró calidad ni congruencia.

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE				
CUENTA PÚBLICA 2018				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	No	No
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	No	No
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/OIC-SEFIPLAN/INV-014/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

12. El DIF Veracruz asignó recursos para la compra de desayunos escolares fríos y calientes, así como para cocinas comunitarias y paquetes para los programas alimentarios del Fondo de Aportaciones Múltiples 2018, mediante tres contratos, uno por adjudicación directa y dos por licitación pública, de conformidad con la normativa, lo que aseguró al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Las adquisiciones, se encontraron amparadas en contratos debidamente formalizados y los proveedores garantizaron el cumplimiento de las condiciones pactadas.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

13. Con la revisión de una muestra de cuatro expedientes técnicos de las obras ejecutadas con recursos del FAM 2018, de los contratos números IEEV-FAMM-597-18, U.V.-DPCM/C-IR-067/2018, U.V.-DPCM/C-AD-022/2018 y U.V.-DPCM/F-AD-036/2018, y mediante verificación física, se comprobó que una obra se adjudicó mediante licitación pública, una por invitación a cuando menos tres personas y dos por adjudicación directa, las cuales se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa, con base en los montos máximos autorizados; asimismo contaron con el soporte documental suficiente, por lo que se constató que las obras se ejecutaron de acuerdo con las especificaciones del proyecto, se encontraron concluidas y en operación.

Asimismo, de los expedientes técnicos de las obras ejecutadas números IEEV-FAMB-487-18, IEEV-FAMS-436-18, IEEV-FAMB-560-18, IEEV-FAMB-284-18, IEEV-FAMB-613-18, IEEV-FAMB-465-18, IEEV-FAMB-289-18, IEEV-FAMB-592-18, se verificó que se ampararon en contratos debidamente formalizados y se presentaron las fianzas de anticipos y de cumplimiento, en tiempo y forma.

14. Con la revisión de los expedientes técnicos de las obras ejecutadas con recursos del FAM 2018, de los contratos números IEEV-FAMB-487-18, IEEV-FAMS-436-18, IEEV-FAMB-284-18, IEEV-FAMB-613-18, IEEV-FAMB-289-18, se comprobó que el IEEV no presentó el acta de visita al lugar de los trabajos; asimismo, el contrato número IEEV-FAMB-465-18 careció de las actas de visita al lugar de los trabajos, de la junta de aclaraciones, y de la apertura técnica y económica; además, de los contratos números IEEV-FAMB-560-18 y IEEV-FAMB-592-18, no se presentó el proceso de adjudicación completo.

El Órgano Interno de Control en el Instituto de Espacios Educativos en el Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 003/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

15. Con la revisión de una muestra de 13 obras ejecutadas con recursos del FAM 2018, se constató que de las obras correspondientes a los contratos números IEEV-FAMS-436-18, IEEV-FAMB-560-18 y IEEV-FAMB-289-18 el IEEV no presentó las actas de entrega-recepción y los finiquitos.

El Órgano Interno de Control en el Instituto de Espacios Educativos en el Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 003/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

16. En la revisión de los expedientes unitarios seleccionados en la muestra de auditoría, de las obras correspondientes a los contratos números IEEV-FAMM-597-18, IEEV-FAMS-436-18, IEEV-FAMB-560-18 y IEEV-FAMB-289-18, se observó que carecieron de las actas

administrativas del finiquito y de las actas de entrega-recepción de las obras; no obstante, los anticipos se amortizaron al 100% y las estimaciones fueron pagadas en su totalidad.

El Órgano Interno de Control en el Instituto de Espacios Educativos en el Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 003/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Padrones de Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares

17. El DIF Veracruz no integró el padrón de beneficiarios de conformidad con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G).

El Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OICDIF/ASF2018/001/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Montos por Aclarar

Se determinaron 18,943,539.63 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 9 observaciones, las cuales 8 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La 1 restante generó: 1 Pliego de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 784,040.4 miles de pesos, que representó el 69.7% de los 1,125,037.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no había ejercido el 14.8% de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2019, aún no se ejercía el 10.9%, lo que generó una disponibilidad presupuestal pendiente de reintegro a la TESOFE.

Reintegrando a la TESOFE 109,075.0 miles de pesos, integrados por recursos del FAM y rendimientos financieros no comprometidos, por 106,276.4 miles de pesos y 2,798.6 miles de pesos, respectivamente.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 18,943.5 miles de pesos, el cual representa el 2.4% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El DIF dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El DIF no integró el padrón de beneficiarios de conformidad con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G).

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó un ejercicio razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2018, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CGE/DGFFF/1238/05/2019 de fecha 23 de mayo de 2019, que se anexa a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia,

competencia y pertinencia por lo que los resultados 3, 4, 5, 11, 14, 15, 16 y 17 se considera como atendido.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



Oficio No. CGE/DGFFF/1238/05/2019
23 de mayo de 2019, Xalapa de Enríquez., Ver.
ASUNTO: Se remiten Acuerdos de Inicio
Auditoría número 1474-DS-GF

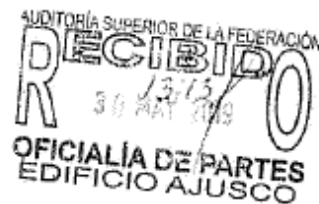
**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE**

Hago referencia al oficio número DGARFT-A/0582/2019 de fecha 8 de mayo del año en curso, mediante el cual informa que como resultado de la auditoría número 1474-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples", Cuenta Pública 2018, se detectaron actos u omisiones, que en el ejercicio de sus funciones, realizaron servidores públicos adscritos al Gobierno del Estado de Veracruz, los cuales pueden constituir responsabilidades administrativas en términos de ley.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 24 fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en cumplimiento al oficio número CGE/0340/2019 de fecha 20 de febrero de 2019, mediante el cual he sido designado como enlace con la Auditoría Superior de la Federación, remito a Usted los Acuerdos de Inicio de los Procedimientos de Investigación Administrativa números UV-CG-AI-011/2019 emitido por la Contraloría General de la Universidad Veracruzana, por el resultado número 3; CG/OIC-SEFIPLAN/INV-014/2019 emitido por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación, por los resultados números 5 y 14; OICDIF/ASF2018/001/2019 emitido por el Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, por los resultados 4 y 25 y 003/2019 emitido por el Órgano Interno de Control en el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, por los resultados 19, 21 y 22.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. RAFAEL RIGOBERTO GALINDO SILVA
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES**

C.c.p. LIC. LESLIE MÓNICA GARIBO PUGA, Contralora General del Estado. Para su superior conocimiento.
ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ, Directora General de Fiscalización Interna de la CGE. Para su conocimiento.
Archivo Minutario
RRGS/DIR/ats

Av. Manuel Ávila Camacho N° 156, Esq. Puza Rica, Unidad
Veracruzana
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 841 60 00 Ext. 3801



Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Veracruz), y al Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV), todos del Gobierno del Estado de Veracruz, así como a la Universidad Veracruzana (UV).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17.
2. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 7, párrafo primero.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.